



San Miguel de Tucumán, **16 DIC 2019**

VISTO el Referente N° 1/2019 del Expediente N° 1181/2019, por la cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, solicita se rectifique el artículo 2° de la Resolución N° 2275/2019, y,

CONSIDERANDO

Que se consignó erróneamente el número de documento del Prof. Luque en el artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 2275/2019, que donde dice "26.545.268", corresponde decir, "24.503.382".

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Rectificar el artículo 2° de la Resolución N° 2275/2019 por el siguiente:

"ARTICULO 2°.- Reconocer los Servicios Prestados por el Profesor José Sebastián Luque D.N.I. N° 24.503.832 como Docente Interino en un cargo (763) como Maestro de Enseñanza Práctica para los Talleres Tecnológicos de 1° año "B" y 2° año del Ciclo Básico de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, desde el 01 de de agosto de 2019 y hasta el 03 de octubre de 2019."

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

RESOLUCION N° **2567** 2019

724

A.G.

Los dolo

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]
Dra. MARINA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN